

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

4673 Edicto de notificación de requerimiento de deuda.

La Subdirectora de la Oficina para la Gestión Social de la Vivienda de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, teniendo en cuenta el impago de las cuotas adeudadas en concepto de recibos de arrendamiento, emitió el requerimiento de deuda según se detalla en relación adjunta:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	DEUDA	GRUPO	CUENTA	DOMICILIO	MUNICIPIO
JUAN JOSE GOMEZ	74336047R	4.558,04 €	915	8	CL FRANCISCO QUEVEDO 8	ARCHENA
ENCARNACION GARCIA ABRIL	74425583K	3.686,28 €	911	4	CL ESPARTEROS 2, BJ 4	CALASPARRA
RAFAEL FERNANDEZ SANTIAGO	27195349B	64,12 €	921	97	PZ DERECHOS HUMANOS 4, 2.º C	CARTAGENA
LIDIA ROLDAN CANO	77501950T	1.690,99 €	916	79	CL GUERNICA 32, BL 3, 4.º A	MOLINA DE SEGURA
MONSERRAT MARTINEZ RABADAN	48450938N	1.585,92 €	916	86	CL MAESTRO NAVILLO 5, BL 4, 1, 1.º D	MOLINA DE SEGURA

Habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, sin haberse podido practicar, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), procede la notificación del requerimiento de deuda a los interesados mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La presente notificación se realiza con el fin de requerir a los deudores para que efectúen el pago de la deuda en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

En Murcia, a 9 de marzo de 2015.—La Directora de la Oficina para la Gestión Social de la Vivienda, Elena Mateos Jorge.